



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Extensión
Universitaria



APORTES DE LA EXTENSIÓN A LA INVESTIGACIÓN
"Ponencia"

RESUMEN: Las trampas de las palabras: hacia una perspectiva crítica de las intervenciones con niños/as.

AMMANN, A. B.

Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba; abammann@gmail.com

Teniendo en cuenta que en un contexto político caracterizado por lo que algunos investigadores llaman *Posliberalismo* (Arditi, 2011), las formas de participación y canalización de demandas apuntan a un empoderamiento social que complementa, y no reemplaza, el electoral de la tradición liberal, preguntarnos por los aportes de la extensión a la investigación es, según creemos, un problema central. En el terreno de las prácticas y políticas, particularmente a partir de mi participación en algunos proyectos y programas interinstitucionales de la Secretaría de Extensión con Unicef, la Municipalidad y los Consejos Comunitarios de Niñez en la Ciudad de Córdoba (2008 - 2009 – 2011 - 2012), me propuse trabajar en el universo representacional sobre la infancia sostenido durante un siglo en Argentina y la propuesta de la Convención (CIDN), con la hipótesis de que se ha avanzado más en la retórica de los derechos que en la superación de una concepción moderna de la infancia. Como docente e investigadora en el campo de la Semiótica y la Comunicación, me detuve en algunos principios rectores sobre los cuales se apoya el cambio de paradigma que la Convención establece, en particular *el derecho a opinar y a ser oído y tenido debidamente en cuenta*, y planteé, -en las intervenciones referidas-, trabajar con la inclusión de la palabra de los chicos/as en dichos proyectos. En este punto fue inevitable la pregunta acerca de cómo romper los cercos que nos tienden las palabras; cómo trabajar con niños/niñas y adolescentes en situaciones de dificultad, que casi no han tenido acceso a la construcción de un discurso propio y que más bien son hablados por el discurso "otro" del poder. Cómo garantizarles el ejercicio personal y directo de este derecho, (artículo 12) sin más límites que los derivados de su interés superior. Nos propusimos, en primer lugar, el análisis crítico de los conceptos que ordenaban nuestras prácticas; comprender la trama de saber/poder que produce los modos de nombrar y de describir una situación; desnaturalizar la norma y respetar los procesos de producción de sentido en relación con las condiciones específicas de dicha producción; sospechar lo más rigurosamente posible de nuestra propia intervención y de las asimetrías ocultas bajo la intención del trabajo en taller; aprender de la experiencia en el marco de los cambios profundos en la constitución de los actores que disputan la representación (familia, escuela, mercado), y reflexionar sobre el papel del lenguaje en los procesos de subjetivación.